

## Metepec continuará aplicando medidas de prevención ante el anuncio de continuidad de semáforo rojo en la entidad



Una vez que se anunció hace unos días la ampliación de una semana del color rojo en el semáforo de contagio por el SARS CoV-2, el gobierno de la alcaldesa Gaby Gamboa Sánchez, continuará con las acciones conducentes para evitar el riesgo de propagación del virus entre la población.

Tras la notificación por parte del Ejecutivo estatal y la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Alfredo del Mazo y Claudia Sheinbaum, la presidenta municipal de Metepec, reafirmó las medidas que realiza su administración desde hace diez meses, con el fin de cuidar a la ciudadanía, a quien invitó a seguir al pie de la letra las recomendaciones de las autoridades de salud.

De esta manera, los restaurantes deberán estar cerrados, a pesar de la solicitud del ramo de abrir dichos negocios, realizada también la semana pasada. De no acatar la disposición, la administración de Metepec, a través de la Dirección de Gobernación, aplicará las sanciones conducentes que pueden llegar hasta la clausura del establecimiento, ello, dentro del operativo especial coordinado con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Metepec y el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México.

Es indispensable, dijo la edil, preservar las disposiciones y medidas sanitarias como el uso de cubrebocas, mantener sana distancia, lavar constantemente las manos, evitar el contacto físico, aplicar gel antibacterial y de ser posible no salir de casa salvo a lo indispensable.

Se trata, señaló Gamboa Sánchez, de mantener control y evitar la propagación del virus, de conservar el equilibrio económico sin que ello ponga en entredicho la salud de las personas, por lo que seguirán los horarios restringidos de las unidades económicas esenciales y por tanto continuarán con una supervisión exhaustiva para el cumplimiento de las disposiciones administrativas emergentes.

Las unidades económicas que podrán operar en su totalidad, son las farmacias, consultorios médicos, tiendas de autoservicio con medidas de sanidad y todas aquellas que tengan que ver con la comercialización de artículos de higiene y limpieza, el resto, deberá estar cerrado en su totalidad.